



BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

TITULO: Los primeros edificios escolares en México y Argentina. El espacio creado por el Estado para la educación de los ciudadanos a fines del siglo XIX

AUTOR: Francisco Hernández Ortiz

FECHA: 2022

PALABRAS CLAVE: Patrimonio histórico, Edificio escolar, Estado, Educación, Pedagogía

LOS PRIMEROS EDIFICIOS ESCOLARES
EN MÉXICO Y ARGENTINA.
EL ESPACIO CREADO POR EL ESTADO
PARA LA EDUCACIÓN DE LOS
CIUDADANOS A FINES DEL SIGLO XIX

Francisco Hernández Ortiz

El presente capítulo deriva del informe final del año 2021 de la investigación histórica enmarcada en la línea de estudios sobre el patrimonio histórico educativo que realiza el autor como parte del trabajo del Cuerpo Académico BCENESLP-05: Historia, Educación y Formación docente de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí. Es pertinente especificar que los datos recuperados de los centros escolares de la Ciudad de Buenos Aires fueron resultado de una visita profesional a la Biblioteca Nacional de Maestros de esa ciudad en la República Argentina.

Algunos avances de la investigación se presentaron en el año 2019 en una ponencia denominada “Edificios escolares en el siglo XIX en dos ciudades latinoamericanas en Buenos Aires, Argentina y San Luis Potosí, México”, dentro de la Jornada Patrimonio Cultural de Educación Profesional y Tecnología. Edificios, Patrimonio y diversidad en la gestión escolar, en el Centro Paula Souza de la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

Conforme se avanzó en la investigación el autor Hernández (2020) dio a conocer en la *Revista Latinoamericana de Patrimonio Histórico Educativo de Brasil* el artículo denominado “La construcción de

los edificios escolares: confluencia de los discursos pedagógicos y políticos a fines del siglo XIX”, en el cual se analizó cómo los discursos pedagógicos y políticos de los representantes del Estado del siglo XIX en ambas latitudes latinoamericanas muestran un cierto paralelismo del surgimiento de los primeros edificios escolares, espacios creados para la educación escolarizada bajo la tutela del Estado, con una infraestructura específica, como resultado de los avances de la pedagogía, la medicina, la arquitectura e ingeniería, como evidencia de la modernidad.

El último avance de la investigación se presentó en el año 2021 con la ponencia “El espacio escolar en las escuelas públicas en el siglo XIX en San Luis Potosí, México”, en el XIV Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación que se realizó en Portugal en la modalidad virtual. Se analizó el espacio escolar como el lugar creado por el Estado para la apropiación de la cultura y la convivencia. Confluyen las intenciones políticas y pedagógicas del Estado en la formación de los estudiantes.

El presente capítulo contiene de forma ampliada los tópicos analizados a lo largo de la investigación. En el entretendido del discurso se recuperan algunos de los estudios sobre el surgimiento de la escuela como espacio de apropiación de la cultura en Europa y América Latina, con el apoyo de fuentes primarias recuperadas de la Biblioteca Nacional de Maestros de la Ciudad de Buenos Aires, del Archivo Histórico del Sistema Educativo Estatal Regular, de la Biblioteca Ricardo B. Anaya y del Archivo de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, respectivamente.

Los análisis de las fuentes permitieron identificar en los planos las condiciones de infraestructura física de las escuelas y el espacio destinado a la tarea pedagógica a fines del siglo decimonónico en dos regiones del continente americano. Al mismo tiempo se rescatan las ideas pedagógicas y políticas de las autoridades educativas y gubernamentales, dentro del contexto sociohistórico de fines del siglo XIX.

Este trabajo tiene como objetivo dar a conocer las condiciones en las que surgieron los primeros edificios escolares a fines del siglo XIX en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y en la ciudad de San Luis Potosí, República Mexicana, dentro del marco de la educación moderna.

La investigación se realizó bajo los siguientes supuestos: la construcción de los edificios escolares con características específicas que determinó la pedagogía moderna fue asimilada por el Estado, como una necesidad de formar a futuros ciudadanos, lo que implicó definir acciones de gobierno que favorecieran la creación del espacio para la apropiación de la cultura, la ciencia y los valores humanos.

Cada Estado impulsó la creación del espacio escolar en razón de sus circunstancias sociopolíticas y económicas, como sucedió en la República Argentina y la República Mexicana, aunque en el interior de cada país existían diferencias de la construcción de los edificios escolares como espacios para la enseñanza, como ocurrió en las ciudades de Buenos Aires y San Luis Potosí, respectivamente.

Las preguntas que guían el análisis son: ¿Cuáles fueron las causas sociopolíticas y pedagógicas para la construcción de los edificios escolares en la ciudad de Buenos Aires y en la ciudad de San Luis Potosí? ¿Cómo se tradujeron las ideas pedagógicas de la educación moderna en la educación de la ciudad de Buenos Aires y en San Luis Potosí para crear edificios escolares?

Se diseñó una metodología, bajo el método analítico-sintético, para el estudio de las fuentes, esto permitió hacer la reconstrucción histórica. Los datos fueron tomados de fuentes primarias del compendio de planos de los edificios escolares de 1894 que se localizan en la Biblioteca Nacional de Maestros en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Del Archivo Histórico del Sistema Educativo Estatal Regular de San Luis Potosí, México, se tomaron los datos de los planos de los establecimientos públicos del gobierno del Estado de San Luis Potosí, México, 1889. Los conceptos teóricos bajo los cuales se hace la argumentación son: pedagogía, escuela, espacio escolar, educación moderna, higiene escolar, modernidad y Estado.

La escuela como espacio cultural para la educación del ser humano tiene su referente a partir del siglo XVIII, con las ideas de la Ilustración: razón y ciencia. Las aportaciones pedagógicas de Juan Enrique Pestalozzi, Federico Froebel, Juan Jacobo Rousseau e Immanuel Kant fueron determinantes para provocar un movimiento que dio origen a la pedagogía moderna. Estos pedagogos coinciden en que el Estado debía crear la escuela pública en donde se enseñara la ciencia, la cultura, los valores humanos, con un método didáctico que favoreciera el desarrollo de la razón, como mecanismo explicativo entre el hombre y la naturaleza de la cual forma parte.

La escuela y su espacio destinado para la enseñanza es un tema que ocupó a los educadores, funcionarios del Estado y otros profesionistas en el siglo XIX, la confluencia de los discursos de estos actores da origen a la concepción pedagógica y arquitectónica de los edificios escolares en Europa, ideas que migraron en la segunda parte del siglo XIX a América Latina.

Algunos estudios documentan el proceso de evolución de las ideas de la pedagogía moderna, eso incluye los edificios escolares y sus espacios para la enseñanza, como se enuncian a continuación de manera sucinta.

El origen y evolución de los edificios escolares y sus espacios para la enseñanza ha sido gradual, su trascendencia como instituciones del Estado destinadas para las actividades pedagógicas debe analizarse, como lo refiere Visedo (1991), considerando lo diacrónico, histórico y didáctico; su utilidad para las tareas escolares. La introducción de las concepciones pedagógicas, las políticas educativas, las aportaciones de otras disciplinas como medicina, arquitectura e ingeniería, se entrecruzan para construir los primeros edificios a fines del siglo XIX en Europa.

Lahoz Abad (1992) explica en su estudio que, en España, la construcción de los edificios escolares tuvo una estrecha relación la industrialización, la necesidad de ordenamiento de las zonas urbanas y las influencias arquitectónicas de la época, en donde el

Estado desempeñó un rol fundamental en la integración de las ideas higienistas en acciones de gobierno, eso incluyó a la escuela, como institución pública del Estado.

El investigador Viñao (1993, 2008) señala que en la segunda mitad del siglo XIX en Europa se intensificó la construcción de edificios escolares, con una idea educativa-didáctica en la funcionalidad de los espacios. Concluye que la escuela es espacio y lugar de la asimilación de la cultura, y de la interacción de las personas.

Las aportaciones de Rodríguez (2004), a través de sus investigaciones respecto a la arquitectura escolar, reconocen la influencia suiza, alemana y francesa en la definición conceptual y arquitectónica de los primeros edificios escolares en España en el siglo XIX. Definir cuáles eran los espacios adecuados para las actividades pedagógicas en el espacio escolar se debió a la confluencia de la pedagogía y arquitectura, siendo los maestros y arquitectos quienes lograron crear los primeros imaginarios de la escuela con sus respectivos espacios iluminados por la ciencia en donde realizarían las actividades educativas los estudiantes; sin perder la belleza arquitectónica.

La construcción de edificios escolares por el Estado, con las especificaciones de la pedagogía moderna, las medidas higienistas, con diseños arquitectónicos *ad hoc*, se realiza de forma diferenciada por lo menos en tres países: Argentina, Colombia y México, como a continuación se enuncia de forma sintética el proceso de creación de los primeros edificios escolares en dichos países.

Los estudios de Maldonado en Colombia (1999) documentan y concluyen que a fines del siglo XIX en ese país los edificios destinados a las actividades pedagógicas eran casas deterioradas, adaptadas; con el espacio escolar, casi siempre con una sala y sus respectivas ventanas para la iluminación. Gutiérrez (2010) argumenta en su investigación que las ideas higienistas, se desarrollaron en ese país a partir de 1886 con la creación de la Junta Central de Higiene, aunque los primeros resultados se concretaron en las primeras décadas del siglo XX.

En la República Argentina la construcción de edificios escolares se impulsó como una preocupación del Estado para la modernización. Algunos estudios así lo demuestran, como los de Lionetti (2005, 2011), quien documenta que desde 1880 en ese país sudamericano se inició la transformación educativa, se intensificó con la Ley 1420 de 1884 en la cual se declara la educación común, laica, gratuita y obligatoria. También expone sucintamente cómo los aportes de la medicina, eugenesia y puericultura sirvieron de base para impulsar la creación de los edificios escolares a fines del siglo XIX. El Estado argentino buscó edificar un sistema de representación política unificado y organizado para cimentar la nación, siendo la educación el medio para la formación del nuevo ciudadano.

Al igual que en Colombia y México, en Argentina las medidas higienistas incidieron en acciones de gobierno para que se cuidara el espacio físico y su organización en los edificios públicos, eso incluía las escuelas, así lo señala Barbieri (2016) en el análisis que hace de la implementación de las tareas del gobierno argentino para mejorar la educación y la concatenación de las medidas higienistas a fines del siglo XIX.

Algunos trabajos sobre la escuela y el espacio escolar en la República Mexicana, como el de Martínez (2021), exponen la influencia de la educación moderna en la definición de los espacios escolares en la Ciudad de México a fines del siglo XIX; se concibió al edificio escolar como el de protección y formación del cuerpo de los alumnos, eso incluía diseñar mobiliario y materiales educativos. Son discursos que reflejan una preocupación de mejorar las condiciones de infraestructura física de las escuelas públicas. Así como en la capital federal, en el interior del país los edificios escolares tenían dificultades para su operación como espacios para la enseñanza de acuerdo a los ordenamientos de la nueva pedagogía.

En el interior del país, Hernández (2011) documenta que en la ciudad de San Luis Potosí la escuela pública funcionaba en casas rentadas o de propiedad del gobierno; edificios que carecían de

espacios adecuados para la enseñanza. Martínez (2016) explica que, a pesar de la precariedad de espacios escolares en la ciudad de Juchitán, Oaxaca, había que reconocer el espacio escolar como un lugar en donde los diferentes actores interactúan, comparten ideales, aspiraciones y mentalidades que constituyen la cultura escolar. Esto se relaciona con la apropiación de valores, costumbres, tradiciones, todo dentro del marco de la cultura, siendo la escuela el espacio idóneo para su apropiación por parte de los alumnos.

La escuela moderna, para su operación pedagógica, requería de distribución de espacios en el interior del aula, evitar el hacinamiento y el cansancio a los alumnos. El edificio escolar debía garantizar que en los espacios interiores se realizaran las actividades que lograran los fines pedagógicos formativos de los estudiantes. Hernández (2020) afirma que el Estado, a través de sus instituciones, concibió una infraestructura específica, como resultado de los avances en la pedagogía, medicina, arquitectura e ingeniería, por primera vez estas disciplinas confluyen con sus aportaciones para crear los primeros centros escolares acordes a las exigencias de la pedagogía moderna a fines del siglo XIX.

El Congreso Higienista de 1882 celebrado en la Ciudad de México marcó una ruptura entre la concepción de la educación tradicional, imbuida en el modelo lancasteriano y la educación moderna, esta última sustentada en las ideas ilustradas: razón, ciencia y cultura. Constituyeron la base del discurso pedagógico para formar al ciudadano dentro del marco del Estado liberal. La ruptura hace visible la necesidad de crear un espacio escolar en condiciones adecuadas de higiene para las tareas escolares, que permita a los alumnos apropiarse de la cultura, el conocimiento científico y valores.

El movimiento internacional sobre la higiene y sanidad a fines del siglo XIX está asociado al papel del Estado como benefactor de la sociedad, como se sucedió en Europa y América. Gutiérrez (2010) asevera que el Estado intensificó este movimiento a través de políticas higienistas y de salud para contrarrestar la mortalidad de la

población provocada por epidemias, en parte debido a las condiciones de pobreza e insalubridad de la población, siendo los niños los más vulnerables a las enfermedades, y por ende el incremento de decesos infantiles. El estudio de Cerino (2016) ayuda a comprender la forma como se introdujo en México durante el Porfiriato la higiene escolar, para contrarrestar los efectos de la mortalidad infantil, favorecer el cuidado al cuerpo y ofrecer una educación de acuerdo a las exigencias de la pedagogía moderna; incluía también atender la infraestructura física de los edificios escolares, la formación de profesores, el mobiliario y materiales educativos.

Este breve acercamiento al estudio de la creación de los edificios y espacios escolares sirve de referente para situar en contexto el tópico de estudio de este capítulo. Con lo anterior se infiere que la creación de los edificios escolares como espacio para la enseñanza en América Latina fue paulatino y diferenciado, sobre todo en los países aquí referidos.

LA CREACIÓN DE LOS PRIMEROS EDIFICIOS ESCOLARES Y SUS ESPACIOS DE TRABAJO PEDAGÓGICO A FINES DEL SIGLO XIX EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

A continuación se presentan los resultados del análisis de la colección de planos de los edificios escolares con fecha de 1894, elaborados por órdenes de los dirigentes del Consejo Nacional de Educación (CNE) de la Ciudad de Buenos Aires, y preservados en la Biblioteca Nacional de Maestros (BNM).

El CNE fue creado el 28 de enero de 1881, por el presidente Julio Argentino Roca; tuvo jurisdicción solamente en la ciudad de Buenos Aires, posteriormente obtuvo cobertura nacional. Este organismo se convirtió en “la voz oficial del gobierno del sistema educativo nacional” (Marengo, 1991, p. 71). Sus atribuciones fueron “arbitrar las disposiciones concernientes a garantizar la fiel inversión de los fondos que se distribuyen a las provincias en virtud de la ley de subvenciones a la educación común, y propuso al Ministerio de Instrucción Primaria su adopción” (ADBNA,

1881, p. 1); controlar los expedientes o gestionar la construcción y reparación de edificios de escuelas en las provincias, colonias y territorios nacionales; adquirir mobiliario, material científico y pagar los sueldos de personal docente y administrativo.

El compendio de planos de 1894 de los primeros edificios escolares representa el interés del gobierno argentino de construir espacios educativos acordes a las exigencias de la pedagogía moderna y de la higiene escolar. Los edificios escolares fueron concebidos como espacios exclusivos para la tarea educativa. Son construcciones simbólicas de la modernidad, en ellos se conjugan las aportaciones de tres disciplinas: la arquitectura, la higiene y la pedagogía, en cada uno subyace el ideal educativo asimilado por los intelectuales y políticos dirigentes del país de fines del siglo XIX.

El edificio simboliza el espacio construido para la escuela como un “dispositivo de generación de ciudadanos —sostienen algunos liberales—, o de proletarios —según algunos marxistas—, pero no solo eso” (Pineau, Dussel y Caruso, 2001, p. 28), es también un lugar de confluencia social, cultural, política y pedagógica donde se construye la identidad y sentido de pertenencia a la nación.

Los planos, como representaciones gráficas del concepto de escuela, algunos contienen “espacios abiertos, el gimnasio y el jardín y los patios interiores aportaban condiciones de salubridad y de orden estético” (Barbieri, 2016, p. 41). Eran espacios idóneos para las actividades escolares de la educación moderna.

El informe del presidente del CNE, doctor José María Gutiérrez, de la creación y construcción de edificios escolares, refiere que además de la precariedad y carencia de recursos en la ciudad capital, había 80 centros escolares, “existiendo al mismo tiempo 55 escuelas que ocupan casas arrendadas” (ADBNMA, 1896, p. 530). Informa que en las provincias se inició la edificación de escuelas, principalmente en Santa Fé y Corrientes; puntualiza dos diferencias significativas: las escuelas que funcionan en casas rentadas y aquellas cuyos edificios se encuentran en proceso de construcción, “ya cavados sus cimientos, bajo la iniciativa progresista” (ADBNMA,

1896, p. 530). Sintetiza y explica que en todo el país había 509 escuelas de instrucción primaria.

La capital de República Argentina en 1896 se dividía en veinte distritos escolares, distribuidos en las zonas poblacionales. Las escuelas argentinas, además de la vigilancia, eran atendidas por los supervisores escolares, por un cuerpo médico escolar, quienes tenían como finalidad la “inspección de las escuelas públicas y particulares, visitas hechas a los domicilios de los niños afectados de enfermedades contagiosas, vacunaciones y revacunaciones practicadas, informes y certificaciones, etc.” (ADBNMA, 1896, p. 534).

Los primeros edificios escolares se inauguraron el 1° de junio de 1884, con la presencia del general Julio Argentino Roca; fueron catorce edificios. El boletín *Monitor de la Educación Común* publicó la crónica que describe y narra la ceremonia en donde estuvieron los funcionarios públicos. El presidente de la República solo asistió a la inauguración del edificio que se localizaba “en el ángulo de las calles de Cochabamba y Entre-Ríos” (ADBNMA, 1884, p. 620).

La inauguración de los catorce edificios fue la respuesta del gobierno de impulsar la educación pública a la población infantil. Los discursos pedagógicos y políticos aluden a educar a la población infantil, creación de aulas y espacios adecuados a las necesidades de los alumnos: “hemos sustituidos los antiguos métodos y sistemas por aquellos que la lógica y la práctica ha reconocido como buenos en Alemania, en Suiza y en Estados Unidos” (ADBNMA, 1884, p. 620).

La influencia europea y norteamericana de la educación moderna en la Argentina quedó documentada en las fuentes historiográficas de la educación; en los discursos políticos y pedagógicos de los funcionarios de la Comisión Nacional de Educación se alude a la necesidad de mejorar las escuelas, los materiales educativos, la biblioteca, los museos y los salones de clase con los materiales educativos apropiados de acuerdo a los ordenamientos de la pedagogía moderna.

Los edificios escolares reflejan las concepciones pedagógicas: espacio para la alfabetización y la cultura, para las actividades lúdicas, para la convivencia e interacción de los alumnos, para realizar sus necesidades fisiológicas, y lugar para la lectura. El Estado institucionaliza el espacio para que los estudiantes se formen en los ideales del ciudadano que la nación necesita dentro del contexto de la modernidad. Aunque los discursos también reconocen la precariedad en la que se encuentran la mayoría de los edificios escolares a fines del siglo XIX, arrendamiento y adaptación de casas particulares como escuelas, también las adquiría el Estado y las iba adaptando o construía nuevos edificios.

Los edificios escolares, con base en los planos de 1894, testimonian las primeras iniciativas gubernamentales de construir espacios públicos para la educación de la población; su diseño demuestra que había una uniformidad en la distribución de los espacios para la tarea educativa. Los datos recabados permiten reconstruir que en el distrito 1ro. había tres instituciones; el distrito 2do. solo tenía dos centros escolares; el distrito 3ro. contaba con cuatro escuelas; el distrito 4to. contaba con tres centros escolares; del 6to. distrito solo se localizó una escuela; del distrito 12 se identificaron dos escuelas; del distrito 14 se ubicó un centro escolar, y tres edificios escolares en el distrito 15, todos en la ciudad de Buenos Aires. Los planos de 1894 corresponden a 20 edificios escolares que fueron contruidos para atender la educación de la población de la capital de la República Argentina.

Los planos, como representación cartográfica de la superficie en la que se construyeron los edificios escolares en la ciudad de Buenos Aires, tienen definidos los espacios acotados para las actividades motrices; académicas centradas principalmente en las aulas, las salas o galería, algunas con gimnasio, laboratorio, comedores, áreas administrativas y oficinas de la dirección.

En la figura 1 se muestra un plano de la escuela del Distrito No. 1, ubicada en la calle Esmeralda No. 257.

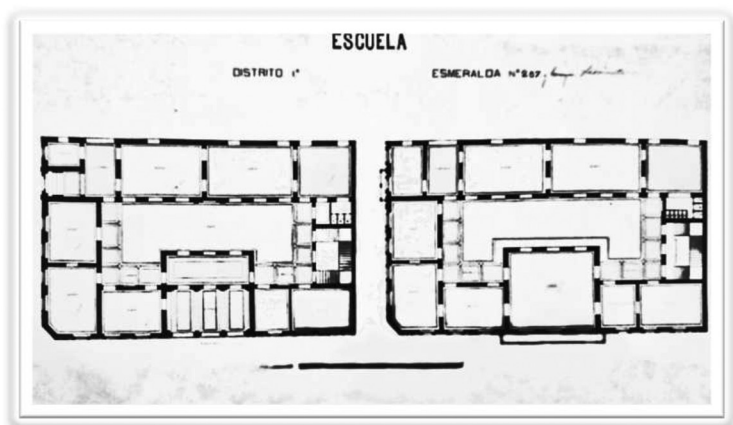


Figura 1. Plano de la Escuela Pública de la Ciudad de Buenos Aires.
Distrito I, Calle Esmeralda No. 257.

Fuente: BNMA. Concentrado de planos de los edificios escolares
del Consejo Nacional de Educación. Edificios escolares, 1894.

Del análisis de los veinte planos de los edificios escolares se localizó que no todas las escuelas tenían los mismos espacios, lo que sí se identificó es que todas tenían edificios de dos plantas; todos los edificios fueron construidos para ser centros escolares para niñas y niños. Eran inmuebles construidos para realizar tareas educativas, conforme a los ordenamientos de la pedagogía moderna. El edificio y el espacio escolar estaban “destinados exclusivamente a la enseñanza, diseñados y construidos con tal fin, y arquitectónicamente identificables por una serie de rasgos morfológicos, visibles y funcionales” (Viñao, 2008, p. 18) que la arquitectura e higiene escolar habían aportado para su construcción.

De las cuatro escuelas ubicadas en el tercer distrito de la ciudad de Buenos Aires, todas tienen trece aulas, un patio, tres salas de galería, módulo de sanitarios, bodega y dirección, como se muestra en la imagen del plano de la escuela ubicada en la calle de Venezuela No. 793 (figura 2).

Había tres escuelas en el distrito decimoquinto, la que se ubicaba en la calle Floresta era de los centros educativos más completos:

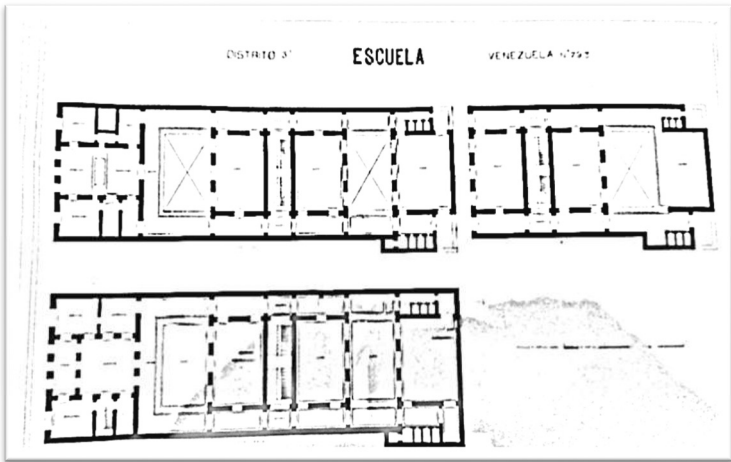


Figura 2. Plano de Escuela Pública Distrito 30,
Ciudad de Buenos Aires. Calle Venezuela No. 793.

Fuente: BNMA. Concentrado de Planos de los Edificios Escolares
del Consejo Nacional de Educación. Edificios Escolares, 1894.

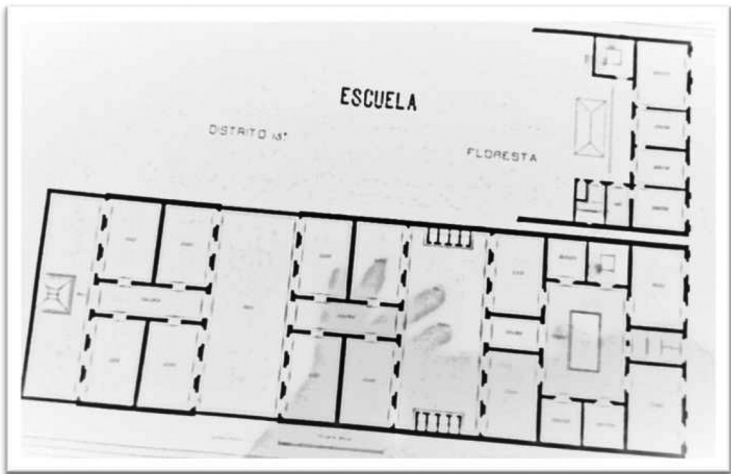


Figura 3. Plano de la Escuela Pública 7 del
Distrito decimoquinto, Ciudad de Buenos Aires. Calle Venezuela, s.n.

Fuente: BNMA. Concentrado de Planos de los Edificios Escolares
del Consejo Nacional de educación. Edificios Escolares, 1894.

doce aulas, una galería, un módulo de sanitarios para niñas y niños; una bodega, dirección, excepto gimnasio, una biblioteca, laboratorio y comedor. El plano de la figura 3 muestra la distribución de los espacios destinados a las actividades pedagógicas.

La construcción de edificios escolares a fines del siglo XIX en la República Argentina refleja el interés del gobierno por proporcionar educación a la población dentro de un modelo de educación moderna, en el cual las ideas ilustradas basadas en la ciencia y la pedagogía se traducen en acciones educativas en la formación de la ciudadanía y construcción de la unidad nacional.

LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRIMEROS EDIFICIOS ESCOLARES EN MÉXICO DERIVADO DE LOS RESOLUTIVOS DEL CONGRESO HIGIÉNICO-PEDAGÓGICO DE 1882

El Congreso Higiénico-Pedagógico de 1882 es un referente sociopolítico-educativo del Porfiriato, ahí se discutió y se hicieron visibles las condiciones de precariedad en las que se encontraban las escuelas públicas del país, edificios carentes de funcionalidad para el aprendizaje y la enseñanza que la pedagogía exigía en el contexto de la modernidad; no había aún una infraestructura física educativa.

Presidió el Congreso Higiénico-Pedagógico el ministro de Instrucción y Bellas Artes, Justo Sierra; le acompañaron “Ezequiel Chávez y Gregorio Torres Quintero, Manuel Uribe y Troncoso, Eugenio Latapí, Jesús González Ureña y su equipo de médicos, arquitectos e ingenieros se convirtieron en los principales promotores de los cambios en lo que respecta a la higiene escolar” (Chaoul, 2012, p. 255).

Los resolutivos del Congreso Higienista de 1882 en México se tradujeron en acciones de mejora para las escuelas de la Ciudad de México y en el interior del país. “Las modernas recomendaciones no sólo de la higiene sino también de la pedagogía aconsejaban construir la escuela como un lugar exclusivo, que tuviera asignadas tareas propias y definidas” (Chaoul, 2012, p. 55). A continuación se hace un breve análisis de algunos de los resolutivos del Congreso.

Los maestros, pedagogos, médicos, inspectores escolares, autoridades educativas y los representantes del gobierno discutieron la necesidad de reorientar la educación de acuerdo a los nuevos enfoques del positivismo y la educación moderna. Coinciden en la función de la escuela como espacio de apropiación de la cultura y el saber científico; reconocen el rol del profesor en la enseñanza al considerar que “el niño se convertiría en objeto principal de los educadores” (Loyo y Staples, 2010, p. 129). El gobierno porfirista impulsó la creación de escuelas, pero no logró la cobertura educativa, sino que se generó un rezago en la educación, principalmente en el área rural.

Los profesionales que debatieron en el Congreso fueron los médicos y profesores del país: sobre las condiciones higiénicas para el establecimiento de los centros escolares, reconocieron la responsabilidad del Estado garante de la escuela pública como el espacio ilustrado para los estudiantes, lugar donde se construye la paz y el progreso de los pueblos; por tanto, la educación popular es una responsabilidad del Estado. Acudían mayoritariamente a las escuelas públicas los hijos de campesinos, comerciantes, obreros y jornaleros.

Lograr una educación pública bajo los preceptos ilustrados implicaba construir espacios escolares adecuados y pertinentes a las actividades pedagógicas; eso significaba estandarizar algunas medidas de construcción como “colocación, construcción y exposición de la escuela, su orientación, número, distribución, forma y dimensiones de los departamentos, su ventilación e iluminación” (*Memoria del primer Congreso Higiénico-Pedagógico*, 1882, p. 26). Las deducciones que hacen los congresistas es que con base en las conclusiones se iniciaría una reforma en las escuelas, y los principios de una verdadera legislación pedagógica, esto dio origen a la construcción de las primeras escuelas modelos en el país.

Los congresistas reconocen que la escuela mexicana del siglo XIX durante el Porfiriato “está muy lejos de realizar el tipo que señalan los adelantos modernos” (*Memoria del primer Congreso*

Higiénico-Pedagógico, 1882 p. 26), debido a la situación crítica de los centros escolares como

establecimientos miserables, situados en piezas bajas terraplenadas, húmedas, oscuras, sin útiles de ninguna clase, con un mueblaje deforme y repugnante, acusando todo, la indiferencia, la crueldad o la barbarie con que se trata a los niños; aquí mismo, en la capital, hemos hallado escuelas con numerosos alumnos aglomerados en las más sucias y miserables viviendas de una casa de vecindad, fuera de todas las conveniencias higiénicas y de los más vulgares preceptos de la pedagogía [*Memoria del primer Congreso Higiénico-Pedagógico*, 1882, p. 27].

La Comisión encargada de analizar la instrucción primaria en el interior del Congreso Higiénico-Pedagógico estuvo integrada por Domingo Orvañanos, Antonio Romero, Adrián Segura, Adrián Fournier, Manuel Cervantes y José María Zarco; concluyeron que era necesario determinar prescripciones relativas a la creación de una escuela modelo, que reuniera las características que exigía la pedagogía moderna, además de reglamentar de forma general para su expansión en todo el territorio nacional.

Otro punto de coincidencia de los integrantes de dicha Comisión fue que las escuelas en los estados, los territorios y el Distrito Federal funcionaban en espacios parecidos: casas habitación adaptadas, rentadas por el Estado, cuyos dueños no aceptaban fácilmente que se modificaran o adecuaran, porque al término del contrato pedían que se les dejara en las condiciones en las que las rentaron. Otras estaban establecidas en locales no aptos para las tareas educativas. Algunas escuelas funcionaban en casas de vecindad, por lo que las habitaciones eran reducidas, con serias dificultades de ventilación. Las casas habitación que no tenían patios restringían el ejercicio físico, el juego y la convivencia de los estudiantes, “suponiendo que las salas pudieran utilizarse alguna vez, las recámaras, asistencia, comedor, inodoros, patios, etc., están absolutamente fuera de las condiciones y el empleo de estos departamentos para [las] clases” (*Memoria del primer Congreso Higiénico-Pedagógico*, 1882, p. 28).

Es ilustrativa la recomendación que hacían los médicos y pedagogos respecto a las características de los terrenos para la construcción de escuelas: “seco y elevado... porque el vapor de agua es el vehículo de las materias orgánicas, las cuales entran en descomposición pútrida cuando la temperatura no es muy baja, y lo segundo, para facilitar la renovación de un aire puro y saludable” (*Memoria del primer Congreso Higiénico-Pedagógico*, 1882, p. 29).

Respecto a los materiales de construcción, recomendaban utilizar “menos higroscópicos, usar tezontle, ladrillo refractario, los ladrillos de arcilla vitrificada y perforados” (*Memoria del primer Congreso Higiénico-Pedagógico*, 1882, p. 29), y procurar que el piso de la escuela se hallara algo elevado sobre el nivel de la calle, y en su caso que fuera de madera. Respecto a los techos recomendaban usar rieles y madera de cedro. La elevación de la escuela era una condición indispensable en su construcción.

En otras de las recomendaciones subyacen las ideas higienistas que pretendían crear un espacio escolar idóneo para la salud y lo educativo de los alumnos: las escuelas deberían estar alejadas de fábricas e industrias que producían mal olor o problemas en el ambiente, alejadas de lugares insalubres, peligrosos o incómodos; debía cuidarse la orientación, y ventilación, evitando los fríos, sobre todo en las estaciones de otoño e invierno.

A lo anterior, se cuestionan las condiciones de las aulas, que no reunían los requisitos que señalaba la higiene escolar, tampoco eran suficientes las superficies de los espacios destinados a las actividades escolares. Otro asunto que había que atender era el número de maestros en una escuela y el número de alumnos por maestros, ya que había profesores que atendían a sesenta alumnos, convirtiéndose en un problema pedagógico para su atención. La recomendación que hacía la comisión era de treinta alumnos máximo por grupo y profesor. También refirieron los excesos en algunas escuelas: “tienen ciento y tantos niños para una sola persona” (*Memoria del primer Congreso Higiénico-Pedagógico*, 1882, p. 35).

Otra recomendación fue que, para la instalación de cualquier establecimiento educativo, debía cuidarse la calidad del aire, ya que este influye en la respiración de los niños y por ende en la salud. Se reiteró que los edificios debían construirse bajos estas orientaciones, incluyendo la iluminación de los espacios de trabajo pedagógico. Al mismo tiempo cuidar la pintura del interior de las aulas, con colores claros para mantener la armonización visual. La falta de iluminación de los espacios escolares, a juicio de los especialistas, provocaba “una lesión en el aparato visual cual es la miopía; en efecto, la tensión continua del aparato de acomodación es constante en un medio mal iluminado lo que hace aproximar la vista más y más al libro que se lee” (*Memoria del primer Congreso Higiénico-Pedagógico*, 1882, p. 45); lo anterior se refiere para la luz natural o solar.

En el ocaso del Porfiriato, las construcciones de los primeros edificios tomaron como base estas recomendaciones del Congreso Higiénico-Pedagógico. La influencia de la arquitectura francesa en su diseño de edificios escolares la explica Lozada (2011) en su investigación: los edificios que se construyeron en México tuvieron como referencia los modelos arquitectónicos de los tratados franceses de Louis Cloquet y Julien Guadet. Bajo esta influencia, “el modelo propuesto por el arquitecto Nicolás Mariscal suponía salones para 50 alumnos, con una superficie de 64 m² y 4.50 m de altura” (Lozada, 2011, p. 71), ambiente con iluminación y distribución de los espacios para que los estudiantes realizaran las actividades educativas acorde a las exigencias de la pedagogía moderna y positivista de fines del siglo XIX.

En 1905 empezaron a construirse los primeros edificios, se vieron limitados con el advenimiento de la Revolución; fue con los gobiernos posrevolucionarios, a partir de la década de los veinte, cuando el Estado intensificó la creación de edificios escolares pre-diseñados en México, con los espacios adecuados para las tareas pedagógicas.

LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO

La ciudad de San Luis Potosí se localiza en la zona centro-noreste de la República Mexicana. A fines del siglo XIX, en la plenitud del Porfiriato, había evolucionado significativamente en lo social, cultural y económico. El control político, como característica del gobierno porfirista, también se percibía a nivel local con la autoridad de Carlos Díez Gutiérrez como uno de los gobernantes que por más de quince años dirigió los destinos de la entidad. En el rubro educativo se introdujeron las nociones de la educación moderna con la reforma educativa en 1884 en esta ciudad.

Hubo nuevos discursos pedagógicos de cómo educar a los niños y jóvenes, de los materiales educativos, la preparación de los profesores bajo los nuevos preceptos de la escuela moderna; una parte que poco se transformó fueron los espacios educativos. El segundo inspector de instrucción primaria, profesor Reynaldo Morales, documentó la localización de las escuelas de instrucción primaria en la ciudad capital de San Luis Potosí, y a través de la colección de planos elaborados por él mismo en 1889 se infieren las condiciones en las que estaban los edificios y espacios escolares.

La colección de veinticinco planos que comprende el compendio demuestra que todos los edificios escolares eran casa-habitación, rentadas en su mayoría, otras eran propiedad del gobierno del Estado, pero ninguno de los edificios había sido construido exprofeso para la tarea educativa.

Los edificios escolares primero fueron casa-habitación, los veinticinco edificios tienen señalado un zaguán, con techo de viga y piso de ladrillo; fachadas del periodo colonial, con un alto grado de deterioro; en todas se localiza un patio empedrado, solo a una casa-escuela se le señala en el plano un comedor, veintidós escuelas tenían localizado un salón para las clases; este era de dimensiones suficientes para atender a los alumnos. Solo tres tenían dos salones para las clases; dos casa-escuela tenían cuatro cuartos-habitación sin

uso; tres escuelas tenían tres cuartos sin uso; once solo tenían los salones de clase, es decir, eran los cuartos de la casa que se adaptaron; dos casas-escuela tenían siete cuartos adicionales cada una, que no se ocupaban para las tareas escolares; una casa-escuela tenía ocho cuartos, unos cinco cuartos adicionales; una dos adicionales y unos seis cuartos adicionales.

En la fotografía de fines del siglo XIX (figura 4) del interior de una escuela pública para niñas, funcionando en una casa-habitación, se identifica un salón amplio, son notorios los ventanales que reflejan la luz de sol; son perceptibles en la fotografía las sombras de las niñas en el piso. Material didáctico, como los mapas, se identifican en las paredes. El techo decorado y el candil sobresale de la parte media del techo. Al fondo aparecen la profesora y la ayudante. Hay más de treinta alumnas. La fotografía fue recuperada del álbum fotográfico preservado por el sacerdote, doctor Ricardo B. Anaya, y conservada en la Biblioteca que lleva su nombre, ubicada actual-



Figura 4. Fotografía de la Escuela Pública para niñas.

Casa-habitación adaptada como espacio escolar.

Fuente: Álbum fotográfico fines del siglo XIX. Biblioteca Ricardo B. Anaya. SLP.



mente entre las calles de Independencia y Francisco I. Madero en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí.

El plano de la figura 5 muestra la casa-habitación adaptada como espacio de la escuela de instrucción primaria No. 11, el predio es propiedad del gobierno del Estado, la casa fue adaptada como escuela, se identifica el patio, salón de clases, un pozo y el pasillo. El plano está firmado por su autor, el segundo inspector de instrucción primaria profesor Reynaldo Morales.

Los cuartos adicionales al que fungía como salón de clase eran espacios que no correspondían al diseño arquitectónico de una escuela, demuestran que eran casas adaptadas para las actividades escolares. Aunado a lo anterior, se identificó en una escuela que tenía ubicado en el plano una caballeriza.

Los planos tienen definida una sección de párvulos, en doce edificios se señala espacio de cocina; en siete instituciones se identifica en el plano que tenían cuartos sin techo, porque estos habían colapsado por el deterioro y conservación. Dos centros escolares

contaban con bodegas para guardar bastidores, aparatos y materiales para gimnasia. Los veinticinco centros escolares contaban con una sección de sanitarios. La mitad de las escuelas contaba con pozo para sustraer el agua para el consumo de los alumnos de cada escuela.

El plano de la escuela No. 15 (figura 6) es también un local, propiedad del gobierno del Estado, es un edificio de casa-habitación adaptado: tiene un salón, zaguán, pozo y patio.

Los datos recabados de los planos de las escuelas de instrucción primaria en San Luis Potosí demuestran que, aunque en los discursos se mencionaba la importancia y necesidad de crear espacios adecuados para la tarea educativa de acuerdo a las exigencias de la educación moderna, la infraestructura física de los centros educativos no ayudaba a que se concretaran los ideales de la educación

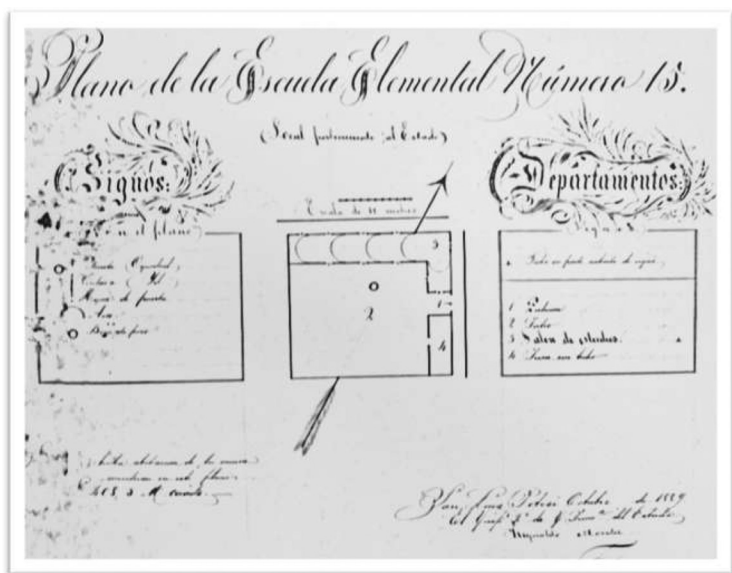


Figura 6. Plano de la Escuela Pública No.15 del estado de San Luis Potosí.

Fuente: AHSEER. Colección de planos, 1889, atribuido al profesor Reynaldo Morales, Segundo Inspector de Instrucción Primaria.

moderna. Caso contrario sucedía en la República Argentina, ahí el gobierno había creado edificios para la tarea educativa, por tanto, estaban en mejores condiciones la atención de los estudiantes, con mayor apego a los preceptos de la educación moderna del siglo XIX, principalmente en la ciudad de Buenos Aires.

LA PRIMERA ESCUELA MODELO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ

La primera escuela modelo construida por el gobierno del Estado de San Luis Potosí se hizo en la primera década del siglo XX, cuya inauguración fue en el año de 1907.

El edificio pertenece al movimiento arquitectónico ecléctico que imperaba todavía a principios del siglo en la ciudad, aunque se inclinaba hacia el neoclásico. Su fachada está construida con piedra gris (extraída de la cantera de los cortes de la hacienda de Bocas), y ladrillo prensado de color rojo y amarillo. Es un edificio de una sola planta, elevado unos noventa centímetros sobre el nivel de la acera [Villar, 2000, p. 150].

Al hacer un análisis de los planos de la primera escuela modelo se localizan los siguientes espacios, que de acuerdo a los requerimientos de la escuela moderna y de la corriente de higiene escolar en Europa y los Estados Unidos, ya se habían institucionalizado desde fines del siglo XIX en San Luis Potosí, este primer edificio marcó una ruptura e inaugura una nueva etapa de la educación pública en la entidad.

En la figura 7 se muestra un plano de la primera Escuela Modelo en San Luis Potosí, inaugurada en 1907. Los datos fueron recuperados de la obra *El centro histórico de San Luis Potosí y la obra del ingeniero Octaviano Cabrera Hernández*, segunda edición publicada en el año 2001 por el profesor-investigador Jesús Victoriano Villar Rubio, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Los planos ubican una parte central del edificio; contiene vestíbulo, lavabos y percheros en cada sección para los alumnos de las clases, mesas y asiento para el conserje, seis aulas con capacidad para atender a cincuenta alumnos, cada aula con su plataforma y mesa

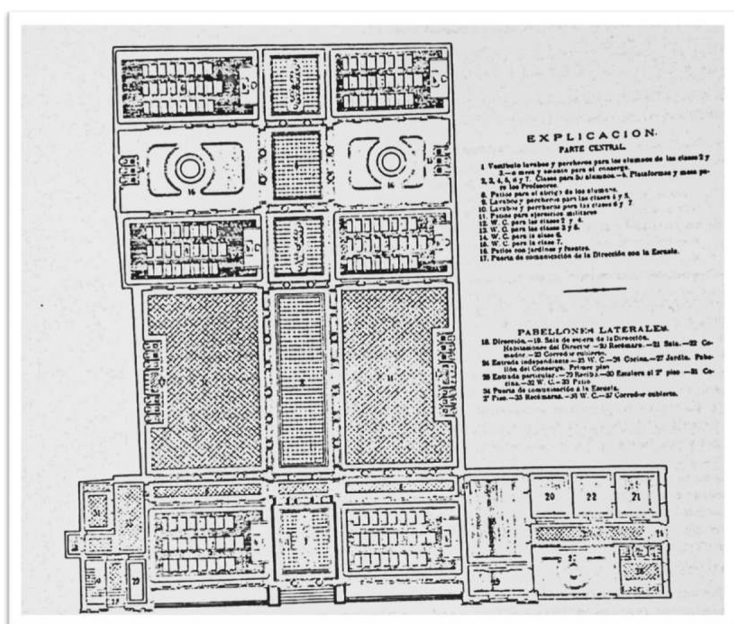


Figura 7. Plano de la Primera Escuela Modelo, 1907.

Fuente: Tomado de la obra *El Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí* del arquitecto José Victoriano Villar Rubio (2001).

para profesores. Patios pavimentados con mosaico para el abrigo de los alumnos, otros patios para ejercicio militares, patios con jardines y fuentes. Cuatro módulos de sanitarios para los estudiantes.

Los planos de los pabellones laterales tienen la dirección, sala de espera de la dirección, habitaciones del director, recámaras, sala comedor, y corredor cubierto, con entradas independientes, con su sanitario, cocina, jardín, pabellón de conserje correspondiente, primer piso.

La figura 8 representa el exterior de la Escuela Modelo.

En el estado de San Luis Potosí se construyó el primer edificio escolar nombrado como Escuela Modelo, para atender las actividades escolares, con espacios diseñados de acuerdo a las aportaciones científicas de la higiene, arquitectura, ingeniería y pedagogía.

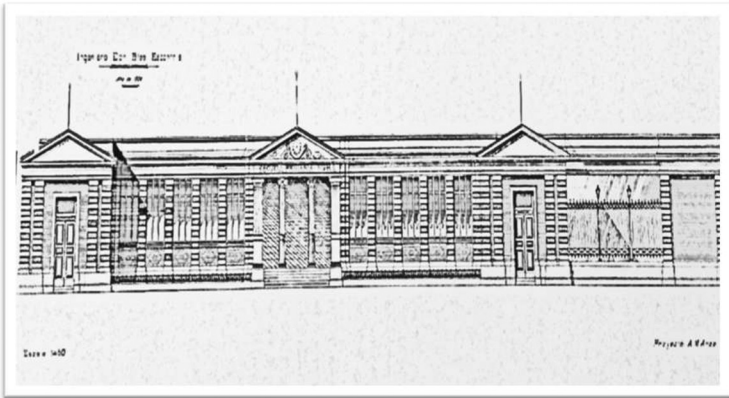


Figura 8. Fachada exterior de la Escuela Modelo de la ciudad de San Luis Potosí, 1907.

Fuente: Tomado de la obra El centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí del arquitecto José Victoriano Villar Rubio (2001).



Figura 9. Fotografía de la Facha exterior de la Escuela Modelo. 1907.

Fuente: Sitio Virtual imágenes Históricas de San Luis Potosí.

La imagen fotográfica de la figura 9 muestra el edificio de la Escuela Modelo, se aprecia su diseño arquitectónico ecléctico con rasgos del estilo neoclásico. El proyecto arquitectónico se atribuye al “Ing. y Arq. Antonio M. Anza en 1904, y construida por el Ingeniero Cabrera de 1905 a 1907” (Villar, 2001, p. 145), autorizado por el gobernador del Estado, Ingeniero Blas Escontría. Fue inaugurado el 16 de septiembre de 1907 por el gobernador Espinosa y Cuevas. El terreno donde se construyó este edificio era el del Hospital de San Juan de Dios. El edificio a lo largo del siglo XX funcionó como centro escolar, a fines de la década de los noventa se rescató como parte del patrimonio histórico cultural del centro de la ciudad, siendo actualmente el Museo de Arte Moderno Federico Silva.

La construcción de edificios escolares se convirtió en una política educativa del Estado mexicano, que se intensificó durante el siglo XX después de la Revolución Mexicana, al considerarse a la educación como un derecho social bajo la responsabilidad del Estado.

COMENTARIOS FINALES

Los resultados de la investigación muestran el proceso y evolución del concepto de escuela como el espacio de apropiación de la cultura, el estudio de la ciencia, además de la interacción y convivencia social que se genera en cada uno de los espacios escolares. Se reconoce el rol del Estado moderno, asumiendo su responsabilidad en la educación de sus ciudadanos, situando a la escuela como el espacio idóneo para su educación formal, bajo una directriz política, pedagógica y administrativa. La influencia de las ideas de la Ilustración subyacen en las decisiones políticas de los Estados y sus gobiernos para impulsar la creación de edificios escolares acordes a las necesidades de los estudiantes y que la pedagogía moderna recomendaba para pasar de la mera instrucción a la educación. Los beneficiados de la educación pública fueron las niñas y niños de las clases sociales populares, hijos de jornaleros, obreros, campesinos y pequeños comerciantes, que constituyen el estamento social.

El análisis de los dos contextos latinoamericanos muestra que la educación pública, como responsabilidad del Estado, fue proporcionándose a la población de forma gradual. Subyace la dificultad financiera para la construcción de los edificios y espacios escolares. En la República Argentina hubo, antes que en la República Mexicana, edificios construidos con especificaciones exclusivas para las tareas educativas. Este proceso fue tardío en México, iniciaron los debates pedagógicos y políticos sobre la educación moderna y positivista durante el Porfiriato; la Revolución mexicana frenó esta transformación educativa modernizadora. Las conclusiones del Congreso Higiénico-Pedagógico de 1882 ejemplifican las intenciones del Estado mexicano de mejorar la educación, en especial la construcción de los edificios escolares; aunque en realidad fue hasta el siglo XX, después de la Revolución, cuando se expandió el servicio educativo, incluyendo la construcción de los edificios y espacios escolares.

La investigación muestra que, en una primera etapa, al Estado le preocupa ofrecer educación pública a su población, y lo hace en edificios comprados o rentados, en fincas deterioradas, carentes de los servicios como agua, luz y drenaje. Así se muestra en los estudios que se han realizado en Colombia, Argentina, España y México. Hacer visible el origen de los edificios y espacios escolares ayuda a valorar el proceso histórico de la educación. Subyace también la concepción pedagógica de una educación centrada solamente en la instrucción. La segunda etapa que se identifica en esta investigación son las ideas de la Ilustración, que penetran con fuerza en la configuración del Estado moderno, y por ende atraviesan todas sus estructuras e instituciones, incluida la escuela.

Bajo el contexto del Estado moderno, el fin de la educación sería la formación del futuro ciudadano. Lograr lo anterior implicó construir un discurso pedagógico acorde a esta nueva visión del mundo: el hombre nace libre, es un ser que forma parte de la naturaleza, por tanto, su conocimiento, comprensión e interpretación de las cosas y del mundo natural debe hacerse desde la ciencia. El

hombre es un ser racional, por tanto, la razón constituye una parte fundamental que había que desarrollar en su proceso formativo. Además, la práctica de los valores y la moral no debía sujetarse a dogmas, sino a los valores humanos. Estas ideas dieron pauta para que los pedagogos reconceptualizaran a la pedagogía. Concatenando las ideas pedagógicas modernas con el papel del Estado como responsable de la educación de sus habitantes, surgieron en la segunda mitad del siglo XIX las primeras discusiones para la creación de los edificios y espacios escolares que favorecieran la formación y educación de los ciudadanos.

La investigación hace visibles las contribuciones de la medicina, la arquitectura y la ingeniería a la pedagogía. Una coyuntura de la historia de la educación y de la pedagogía en la segunda mitad del siglo XIX es cuando los especialistas de estas disciplinas lograron crear un espacio ideal para la enseñanza; aquí confluyen conocimientos sobre el alumno, su ubicación adecuada en el espacio de trabajo, los tipos de materiales para la construcción de los edificios escolares y su diseño arquitectónico, armonizándolos con los métodos de enseñanza y la organización de la escuela. Estos son algunos de los tópicos que subyacen en este estudio. Algunos de los puntos que quedaron sin responder fueron lo relativo al mobiliario, materiales educativos e instrumentos que se utilizaron en la enseñanza en los espacios de los edificios escolares.

REFERENCIAS

- ADBNMA [Archivo Digital de la Biblioteca Nacional de Maestros, Argentina] (1881, sep. 1). *El Monitor de la Educación Común. Publicación Oficial de la Comisión Nacional de Educación*, año I, núm. 1. Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/monitor/1.pdf>.
- ADBNMA (1884, jun. 1). *El Monitor de la Educación Común. Publicación Oficial de la Comisión Nacional de Educación*, año III, núm. 60. Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/monitor/60.pdf>.
- ADBNMA (1896, mar. 31). *El Monitor de la Educación Común. Publicación Oficial de la Comisión Nacional de Educación*, año XVI, núm. 272. Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/monitor/272.pdf>.

- Barbieri, P. (2016). Arquitectura para la educación e higienismo: el Hospital e Instituto de Enseñanza Médica del Centenario y la Escuela Normal n.º 1 “Dr. Nicolás Avellaneda” en la ciudad de Rosario. *Revista de Historia de la Educación*, 17(2), 31-52.
- Bazant, M. (2006). *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México.
- BNMEU [Biblioteca Nacional de Medicina de EE. UU.].
- BRBA [Biblioteca Ricardo B. Anaya]. San Luis Potosí, México.
- Cerino Hernández, T. (2016). La higiene escolar durante el Porfiriato: una aproximación a su estudio a través de sus textos. En F. Hernández Ortiz (coord.), *El patrimonio histórico educativo: el acervo y los libros de higiene escolar, pedagogía, economía doméstica y geografía* (pp. 73-109). México: Ediciones De Lirio.
- Chaoul, M. (2012). La higiene escolar en la Ciudad de México en los inicios del siglo XX. *Historia Mexicana*, 62(1), 249-304.
- Gutiérrez, M. T. (2010). Proceso de institucionalización de la higiene: estado, salubridad e higienismo en Colombia en la primera mitad del siglo XX. *Estudios Socio-Jurídicos*, 12, 73-97.
- Hernández, O. F. (2011). *Compendio de planos de los establecimientos públicos de San Luis Potosí a finales del siglo XIX*. México: Editorial Pedro Vallejo.
- Hernández, O. F. (2020). La construcción de los edificios escolares: confluencia de los discursos pedagógicos y políticos a fines del siglo XIX. *RIDPHE_R Revista Iberoamericana Do Patrimônio Histórico-Educativo*, 6(0), 1-21. e020009. https://doi.org/10.20888/ridphe_r.v6i00.12661.
- Lahoz Abad, P. (1992). Higiene y arquitectura escolar en la España contemporánea 1838-1936. *Revista de Educación*, (298), 89-118. Recuperado de: <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/70347?show=full>.
- Lionetti, L. (2005). La función republicana de la escuela pública. La formación del ciudadano en Argentina a fines del siglo XIX. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(27), 1225-1255.
- Lionetti, L. (2011). Discursos, representaciones y prácticas educativas sobre el cuerpo de los escolares: Argentina en las primeras décadas del siglo XX. *Cuadernos de Historia*, 31-52.
- Loyo, E., y Staples, A. (2010). Fin del siglo y de un régimen. En *La educación en México*. México: El Colegio de México.
- Lozada, S. A. L. (2011). Arquitectura escolar en México. *Bitácora Arquitectura*, (17), 70-75.
- Maldonado, R. (1999). *Historia de la arquitectura escolar en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia-Unibiblos.

- Marengo, R. (1991). Estructuración y consolidación del poder normalizador: el Consejo Nacional de Educación. En A. Puiggrós, A. Puiggrós y S. Carli, *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino* (vol. 2). Argentina: Galerna.
- Martínez, P. I. (2016). Tiempo y espacio escolares en las primarias de Juchitán, Oaxaca: 1880-1910. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 21(70), 951-974. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662016000300951&lng=es&tlng=es.
- Martínez, R. M. (2021). El espacio arquitectónico y la regulación de los cuerpos de los niños: los salones de clase a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. *Educação em Revista*, 37.
- Memoria del primer Congreso Higiénico-Pedagógico: reunido en la Ciudad de México el año de 1882*. Biblioteca Nacional de Medicina de EE. UU. [Open Knowledge Commons]. Recuperado de: <https://archive.org/details/23911420R.nlm.nih.gov>.
- Noguera R., C. E. (2010). Los manuales de higiene: instrucciones para civilizar al pueblo. *Revista Educación y Pedagogía*, (34), pp. 275-288.
- Pineau, P., Dussel, I., y Caruso, M. (2001). *La escuela como máquina de educar*. Buenos Aires: Paidós.
- Rodríguez M., F. J. (2004). *Arquitectura escolar en España: 1857-1936* (pp. 1-897) [Tesis de Doctorado]. Universidad Politécnica de Madrid.
- SEER [Archivo del Sistema Educativo Estatal Regular]. San Luis Potosí, México.
- SV [Sitio Virtual de imágenes históricas de San Luis Potosí]. <http://cronologias-sanluispotosi.com/1906-escuela-modelo-museo-federico-silva.html>.
- Villar R., J. V. (2000). *El centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí*. San Luis Potosí-México. Universidad Autónoma de San Luis Potosí: Editorial Universitaria Potosina.
- Viñao F., A. (1993). Del espacio escolar y la escuela como lugar: propuestas y cuestiones. *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, (12), 17-74.
- Viñao F., A. (2008). Escolarización, edificios y espacios escolares. *Participación Educativa*, (7), pp. 16-27.
- Visedo G., J. M. (1991). Espacio escolar y reforma de la enseñanza. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, (11), 125-135.